

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses; 85 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, 11; libreria de los comisionados, librerias y administraciones de correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, G. A. Saavedra, rue Taibont, 55; Libreria española, rue de Foy, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Straud. Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

MADRID 20 DE MARZO DE 1876.

POLITICA INTERIOR

Toda júbilo es hoy la capital de España. El ejército liberal, vencedor de las fatánicas huestes del absolutismo, ha entrado en Madrid coronado de laureles, y aclamado por la inmensa multitud de espectadores que a su peso se agolpaba. Las fiestas de la paz, tan animadas y tan alegres como corresponde al objeto que las ocasiona, vienen á interrumpir por breves días las más graves ocupaciones; nada hay capaz de sobreponerse á los impulsos del sentimiento que en todo pecho amante de su patria enciende la idea de ver restablecida la tranquilidad porque todos suspirábamos; por eso se olvida cuanto pueda amenguar el general contento, y se celebra con entusiasmo é ilimitada expansion la victoria de nuestros soldados.

Por eso olvidáramos también de buena gana los sinsabores de la política si nuestra obligación nos permitiese hacer en ella un alto de tres días. Pero como fieles narradores de cuanto aquí ocurre, no podemos dejar en el tintero algunas de las curiosas cuestiones que al mundo político ocupan en el presente interregno parlamentario.

Escusado era decir, que en la sesión celebrada el sábado por el Congreso de los diputados, acordaron estos no reunirse de nuevo hasta el próximo jueves; pero lo repetimos para manifestar que estos días de asueto no parece que se han de perder para las oposiciones, según los rumores que corren acerca de visitas y reuniones que celebran y acuerdos que toman algunos de los más importantes de las minorías.

No puede dudarse, por de pronto, que las declaraciones hechas por el Sr. Cánovas en la sesión del viernes último, han de promover más de un debate y producir más de un acto parlamentario. Las oposiciones no se encuentran solas al consurar aquellas frases del señor presidente del Consejo de ministros que atañen á la inviolabilidad del diputado. El elemento más liberal y avanzado de la mayoría (si es que hay alguno digno de ese título) no puede estar conforme con las teorías parlamentarias del Sr. Cánovas, que enlazadas con otras anteriormente espuestas por el mismo jefe del Gabinete, forman todo un sistema de represion y reaccion nada propio de los tiempos que alcanzamos y de las favorables circunstancias que el país empieza á disfrutar á favor de la paz.

El nombre del señor marqués de la Vega de Armijo ha sonado como patrocinador de ese principio de diadencia, tal vez destinado á minar por su base al gobierno actual. Unido aquel nombre al del Sr. Posada Herrera, que desde el día en que dejó de presidir las sesiones aparece como una dificultad, no muy fácil de salvar por los hombres del poder, unidos ambos nombres forman la bola de nieve que crece á medida que se le agregan descontentos.

Después de sus anticuadas opiniones acerca del derecho hereditario, después de condenar el sufragio universal y la soberanía nacional, teórica y prácticamente considerados; después de negar la evidente existencia de un concepto abstracto llamado voluntad entre las diversas manifestaciones de la idea abstracta también del estado ó nacion; después de haberse metido en laboriosos políticos y filosóficos de oficial salida, no le falta al Sr. Cánovas más que dar otro paso para ver cómo se le va la mayoría de entre las manos.

Hoy todavía se entretiene esa mayoría en vanas disputas sobre la cuestion de los billetes enviados por el ayuntamiento para la funcion de toros preparada en celebracion de la paz. Pero cuando empiece á ocuparse de cuestiones menos triviales, cuando medite sobre las graves afirmaciones hechas desde el banco azul y se atreva á discutir la ciega obediencia que parece prestar al Sr. Cánovas, puede que entonces las cosas varíen. Triste momento

aqueil en que el encanto se rompa! La menor brecha abierta á la fascinacion ejercida por el presidente del Consejo sobre su mayoría parlamentaria, habia de traer notables mutaciones á la escena política.

El Sr. Posada Herrera parece que ha recibido los refuerzos que necesitaba, y vuelve de nuevo á la arena del combate.

A la noticia de que el señor presidente asistirá á la Cámara en la primera sesión que esta celebra después de las fiestas, va unida la siguiente, publicada por La Correspondencia y altamente significativa para los que se precian de conocer los secretos de la situacion:

«Se asegura que el Sr. Posada Herrera fué perfectamente esplicito en sus declaraciones á los señores que anoche estuvieron á visitarle.» Lo que fuere sonará, y poco ha de vivir el que no lo oiga.

Por cuestion de versos ha tenido un pequeño disgusto el Sr. Nuñez de Arce, constitucional dramático, con la Gaceta de Madrid.

El apreciable poeta se habrá convencido de que en el campo literario de la situacion no son los mejores los más escogidos, sino los más leales. Esto, después de todo, es lo justo, y debe resignarse.

¿Qué estrella fatal, qué hado caprichoso preside los destinos de esta Asamblea?

Todos los días nos hablan los periódicos de disidencias surgidas en el seno de su mayoría, de otras disidencias próximas á surgir, de los esfuerzos del Sr. Cánovas para remediar ó prevenir estos daños, y como si todo eso no fuera bastante, todavía brotan nuevos disgustos y contrariedades por la cosa más fútil.

Prueba de lo que decimos es la siguiente noticia publicada anoche por La Correspondencia:

«Se ha hablado hoy de algun desagradable y personal incidente surgido ayer con ocasion de algunas frases cruzadas entre algunos diputados con motivo de la discusion á que dió lugar el destino que habia de darse á los billetes de convite remitidos por el ayuntamiento al Congreso.»

No somos supersticiosos; pero en vista de lo que sucede, y arrastrados por la costumbre, no podemos menos de formular las preguntas con que encabezamos estas líneas.

Estaría escrito, como árabes dicen.

Ha llamado la atencion, y se ha comentado de diversos modos por varios periódicos, la siguiente noticia de La Epoca:

«Noticias tiene La Correspondencia de que el nuevo periódico La Tribuna no tendrá pronto grandes conexiones ni con La Iberia, ni con La Patria, ni con otro periódico nuevo que se anuncia.»

No somos aficionados á descifrar charadas; pero si nos permitieremos objetar que las conexiones de La Tribuna al mismo tiempo que señalan las subdivisiones de los conservadores, acaso vengan á robustecer otro partido que no es conservador ni mucho menos.

Dice un periódico que el Sr. Ulloa va á presentar al Congreso una proposicion para que sean castigadas las trasgresiones de las leyes electorales, y cuya proposicion se resume con los dos artículos siguientes:

«Artículo 1.º Los funcionarios públicos reos de delitos ó faltas cometidas con ocasion de elecciones municipales, provinciales y generales, no podrán obtener comutacion, rebaja ni remision completa de la pena, hasta después de extinguir la mitad por lo menos de las que les haya sido impuestas por los tribunales.»

«Art. 2.º Se consideran funcionarios públicos para los efectos de la anterior disposicion todos los designados como tales en el art. 177 de la ley electoral vigente de 20 de Agosto de 1870.»

Palacio del Congreso, etc.»

Aparentemente la política está estos días en calma. Los periódicos y las personas no se ocupan de otra cosa que de las fiestas con que celebra la paz el pueblo de Madrid.

En día tan solemne, la Redaccion de El Pueblo Español se asocia al júbilo de los buenos patriotas.

Parece que el Sr. Posada Herrera tendrá una conferencia con el presidente del Consejo de ministros antes de la sesión del jueves, y como consecuencia de la que celebraron anteanoche con el presidente del Congreso los res. Ulloa, Castelar, marqués de la Vega de Armijo y Sardoal.

¿Qué saldrá de la conferencia? ¿Acaso el acuerdo de no dar garantías á la inviolabilidad del diputado? Veremos.

Los rumores de crisis tomaron mucho cuerpo en el día de ayer.

Algun periódico ministerial, como El Cronista, ha creído que no podía dispensarse de hablar acerca del asunto, y escribe el suelto siguiente:

«Esta tarde ha corrido con mas insistencia que los días anteriores el rumor de que dentro de pocos días habria una modificacion parcial del gabinete con motivo de pasar el general Ceballos del ministerio de la Guerra á la comandancia general de alabarderos.»

Se ha dicho que, además del general Ceballos, saldrían del gabinete otros dos ministros. Podemos asegurar que estos rumores carecen de fundamento.

Enterados.

En la noche del sábado recibimos el siguiente oficio del fiscal de imprenta:

«El número ciento treinta y uno del periódico que se publica en esta capital con el título de La Nueva Prensa, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalia al tribunal de imprenta por el artículo que inserta en la tercera plana, columna primera y segunda, con el epigrafe Boletín Parlamentario, que empieza con las palabras La sesion de ayer y concluye con las que fueran discutidas.»

Lo comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1876.—El fiscal de imprenta, Pedro Mendo de Figueroa.—Señor director del periódico El Pueblo Español.»

Sentimos de todas veras el percance de nuestro colega, y deseamos que tenga mejor suerte que nuestro periódico, El Pabellon y La España.

En atencion á las patrióticas fiestas que día nos hemos visto obligados á retirar de la SEMANA LITERARIA una buena parte del original destinado á la misma, á fin de dar algun descanso á los operarios de El Pueblo Español.

Por esta razon damos hoy los anuncios contra lo prometido á nuestros lectores.

Son terribles los moderados intransigentes.

Porque un diario ministerial ha cantado en aduladores ditirambos las victorias parlamentarias del Sr. Cánovas, dice El Pabellon Nacional, que esas victorias son como las que ganaba Pirro á los romanos cuando decía: «otra victoria como esta y estoy perdido.»

Y con motivo de atribuir otro colega á la pluma del Sr. Ayala la allocucion dirigida por el rey al ejército en Somorrostro, recuerda también El Pabellon, que no es la vez primera que el ministro de Ultramar rinde culto á la epopeya militar, puesto que el fué el autor de la carta que el general Serrano dirigió al general Novales en Alcolea.

Nada tendria de particular la confirmacion de los siguientes abusos que leemos en La Iberia de ayer:

«Se nos asegura un suceso que nos parece imposible.

Diciémos que la Asociacion Católica de Señoras ha dado orden á los maestros de ambos sexos que están al frente de las escuelas que sostiene, para que no adormen ni pongan iluminación en los balcones de las habitaciones que ocupan, y si se les obliga á hacerlo colgando las cubiertas de las camas y una sola luz, aunque tengan varios huecos.»

Hoy se distribuirá pan entre los alumnos, y se les hará emprender que el obsequio no se hace por la paz, ni por la entrada del rey y del ejército victorioso en Madrid, sino para celebrar el día de San José.

Desde los balcones que las señoras de la Asociacion ocupan en la carrera, parece tambien se arrojará al pasar S. M. mas de veinte mil ejemplares impresos en que se consignaa las palabras siguientes: ¡Viva el rey, el ejército y la unidad católica!

Las señoras que componen la junta directiva de la Asociacion, habrán invertido de 40.000 rs. que han recibido últimamente de Su Majestad en sufragar estos y otros gastos, bien extraños por cierto, á los objetos para que se les hizo la donacion?»

Es casi seguro que en la primera sesión del Senado se lea el dictamen de contestacion al discurso de la corona.

Hablarán en nombre de las oposiciones los Sres. Mazo, Asquerino, Boranger, Carramolino y algun otro.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. PEDRO NOLA CO AU-RIOLAS.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Uteron sus votos á la mayoría en la votacion del mensaje los señores Montoliu, Souto, Campos de Orallana y Pinedo.

El Sr. Villanueva presentó varias exposiciones en favor de la unidad católica.

Juraron y tomaron asiento los señores Ruiz Cepedon, Brea, Torrado y Neira.

Se dió cuenta de la comision de mensaje que con arreglo á lo que dispone el art. 81 del reglamento la constituyen los 24 señores primeros que figuran en la lista de diputados ya admitidos.

El Sr. DE GABRIEL: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento; y no hallándose presente, espero que la mesa ó el señor ministro de Estado se servirán ponerla en su conocimiento.

«En Andalucía, mas que en parte alguna, se está sintiendo la necesidad de restablecer el servicio de la guardería rural, siendo público y gratuito los sueldos que con escándalo de todo el mundo se han perpetrado, y hallándose espuesta la propiedad á sufrir todo género de ataques. Deseo por lo tanto que el señor ministro de Fomento se sirva manifestar si, como tengo entendido, piensa restablecer el importante servicio de la guardería rural, llevando de este modo la tranquilidad á aquellas comarcas.»

«El señor ministro de ESTADO (Calderon Colletes): Pondré con mucho gusto en conocimiento del señor ministro de Fomento el deseo de S. S., y por el pronto puedo añadir que es asunto que ha ocupado la atencion del gobierno, y que en una forma ó en otra se restablecerá de las ciudades pacíficas y de las propiedades en estas comarcas.»

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de peticiones.

Sin discusion fueron aprobados los siguientes:

«Número 1. Doña Carmen Talens, doña Maria Urriza y doña Dolores Romero, viudas de oficiales del ejército fuilados por los carlistas, solicitan el cumplimiento del decreto de 18 de Julio de 1874, que disponia el abono de una indemnizacion á las viudas de estos con arreglo á sus categorías.»

La comision es de dictámen que esta peticion se remita al señor ministro de la Gobernacion.»

«Número 2. Doña María Vázquez de Arias, esposa del capitán de infantería D. Antonio de Arias y Diaz, enfermo en el hospital Militar, donde se halla en calidad de preso, solicita se le sea el destino á Canarias últimamente impuesto á dicho su esposo, y se le abonen los sueldos que le correspondan desde su arresto.»

La comision propone que esta peticion se remita al señor ministro de la Guerra.»

«Número 3. D. Diego Moreno Lafuente, don Joaquin de la Checa y D. Antonio de los Rios solicitan que los registros de la propiedad se provean en funcionarios procedentes de la carrera judicial que hayan asediado la aptitud é instrucion necesaria.»

La comision es de parecer que se remita esta peticion al señor ministro de Gracia y Justicia.»

Extincion de la langosta.

Leido el dictamen sobre la cuestion de un crédito para extinguir la langosta, y abierta discusion sobre este punto, dijo:

El Sr. TAYIEL DE ANDRADE: La importancia de este proyecto se recomienda por sí misma, pues se trata de extinguir la langosta que amenaza los campos de las provincias más importantes. No solo por el fin, sino por la extension del remedio, el crédito que se propone podrá ser pequeño, porque la langosta se ha extendido mucho; sin embargo, creo que los señores diputados aprobarán este proyecto, llevando así un gran consuelo á las familias que en las provincias viven de la agricultura.

Con este motivo cúmpleme dar las gracias al señor ministro de Fomento por las referencias que ha tenido con las comisiones de las provincias de Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Oceras que nos acercamos á S. S. para tratar de este asunto. El señor ministro estaba ya ocupado de él, y bueno es que se sepa esto para que sirva de contestacion á palabras salidas de labios muy autorizados durante la discusion del proyecto del mensaje al trono.

Se ha dicho entonces que no habia preparado ningun proyecto de importancia, y ahora pueden ver su horror los señores que de esta

manera han opinado; porque no solo hay ese proyecto, sino que existen otros muchos concurrentes á la agricultura y á la industria, que embargan en estos momentos la atencion de los señores ministros. Yo quisiera tener grande autoridad en la Cámara para que escuchara y siguiera mis advertencias; pero esta falta la suplirá la bondad del consejo que está en el consejo mismo; es pediré que no volvamos á recriminaciones de ninguna clase sobre hechos pasados. Una nueva era se levanta; la paz es hoy una verdad, y es preciso desenvolover en este país los elementos de riqueza que en sí encierra. Votemos, pues, este proyecto cuya bondad está en sí mismo, y habremos hecho por de pronto un gran beneficio á muchas provincias amenazadas de perder sus cosechas.

El Sr. PÉÑUELAS: Desearia saber qué género de discusion es la que se va á entablar. Es de que un diputado de la mayoría, después de pedir la palabra en contra, venga á apoyar los proyectos de los ministros, es para mí una cosa rara. Por eso deseo que la mesa me diga qué nuevo reglamento es el que nos rige, y después que tenga en cuenta que pido la palabra para defender á mi provincia.

El señor VICEPRESIDENTE (Auriolas): Aquí no hay nuevo reglamento alguno. He concedido la palabra al Sr. Taviel como primer turno en contra, y para esto no necesitaba precisamente combatir el proyecto; sino que de bastaba hacer alguna observacion en contra.

El Sr. PÉÑUELAS: Comprendo que su señoría no pueda prever si lo que un diputado va á decir es realmente en contra; pero después de haber manifestado su pensamiento, ya es fácil distinguir si se ha impregnado ó no un dictámen. El Sr. Taviel ha pedido la palabra en contra, y no la ha usado en ese sentido; digame, mal: ha hablado en contra, pero no del proyecto, sino de todos los que nos sentamos en estos bancos, tomándonos sin duda por la Gaceta.

El Sr. MARISCAL: Me levanto á defender el dictámen de la comision, porque habiendo tenido en ella el honor de ejercer el cargo de secretario, me he visto precisado á reunir datos, y á ocuparme y hasta preocuparme esa cuestion.

La langosta se enseorea en 13 provincias: se acerca el tiempo de su desarrollo, y de aquí la necesidad de ampliar el crédito consignado en el proyecto del gobierno, el cual se ha avenido desde luego aunque aumentemos un millón mas, y esta es la razon de que la comision haya consignado en su dictámen la suma de 500.000 pesetas. En cuanto á la distribucion de esa suma y á la forma de emprender la campaña contra la langosta, eso el señor ministro de Fomento procederá como estime más justo.

Yo, entre los datos que he reunido, he podido adquirir una Memoria presentada al señor ministro de Fomento en el último día del año anterior, y voy á leer algunos párrafos que conciernen al distrito á que corresponde la provincia que tengo el honor de representar. Dican así:

«Provincia de Jaen.—Esta provincia es la más plagada de las langostas, y la que muestra mas celo y eficacia en todo lo que se refiere á la extincion de la langosta. Oceras, Chitina, Aldea Quemada, La Puerta, Beas de Segura, Gávea, Montizon, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Quiñelez, Sorihuela, Villarodrigo, Castellar, Siles, Segura de la Sierra y Viches son los 16 pueblos que se hallan invadidos en esta provincia, dando su estado oficial un total de 7.086 fanegas de tierra denunciadas con caputo. La diputacion provincial ha consignado en su capítulo de cantidades 50.000 pesetas; siendo de esperar, atendido el servicio que la campaña de invierno cumple notablemente el desarrollo del insecto, muchas más si, como es de esperar, el gobierno de S. M. le concede á esta provincia una subvencion que le ayude á soportar los gastos que ha de proporcionarle la extincion de la piasga.»

No es esto un memorial que yo hago á favor de la provincia de Jaen, aunque nada tendria de extraño, porque me unen á aquella provincia lazos de amistad, de cariño y de legítimo interés; y en prueba de mi imparcialidad, diré que la más infestada es la provincia de Ciudad Real. Esta, y particularmente el Valle de Alcudia, constituyen un nuevo Ganges de donde sale el cólera-morbo para la agricultura, que se llama langosta; y las provincias de Ciudad Real y Badajoz están sobre la de Jaen en cuanto á la necesidad de auxilios. Dicho esto en prueba de mi imparcialidad, me limitaré á manifestar la necesidad de que unos y otros en lo que de nosotros dependa, y el G

bierno de S. M. en lo que pueda, acudamos en auxilio de los esfuerzos particulares, y de los que están dispuestos a prestar los municipios y las Diputaciones provinciales para emprender la campaña.

Do yo gracias a mi amigo el Sr. Taviel por su impugnación, puesto que en último resultado ha impugnado el dictamen por carta de menos, es decir, porque no se concede tanto como S. S. desea. El Sr. Taviel conoce cuales son las exigencias de la agricultura en nuestro país; pero también conoce que siendo inmensos los gastos que tiene que hacer el Erario, no puede pedirse más al gobierno.

Concluyo, pues, rogando al Congreso se sirva aprobar el dictamen de la comisión.

El Sr. TAVIEL DE ANDRADE: Comenzaré mi rectificación por mi amigo el Sr. Peñuelas; y si no se ofendiera, le diría que me ha recordado a aquel personaje que en todo se equivocaba.

S. S. me ha dirigido un cargo diciendo que yo no había combatido el proyecto, y la contestación se la ha dado muy cumplida mi amigo el Sr. Mariscal. Después me ha hecho el cargo de que me había dirigido a los señores que se sientan en los bancos de la oposición constitucional. A quien yo me he dirigido era al señor Moyano, no a la minoría constitucional, y me parece que esto no merece contestación.

Yo estoy convencido, como lo estarán también los demás señores diputados, de que nos hallamos aquí en primer lugar para atender a las necesidades del país, para procurar el desenvolvimiento de la agricultura, de la industria y del comercio, para asegurar la paz y para alcanzar los grandes bienes que de ella han de resultar.

El Sr. PEÑUELAS: No pienso entablar una controversia con el Sr. Taviel.

Respeto la autoridad de S. S., su saber su, ilustración, y hasta procuraré imitarle por complacerle; pero me cumple decir que así como el Sr. Taviel de Andrade, diputado natural de la provincia de Toledo, los que tenemos la honra de serlo por la de Ciudad-Real nos hemos acercado al señor ministro de Fomento en unión con los de las provincias de Cáceres, Badajoz y Toledo, entre los cuales no recuerdo si estaba el Sr. Taviel de Andrade; pero sin duda estaría, porque S. S. suele hallarse en todas partes donde debe.

El señor ministro de Fomento nos dijo que atendería nuestras reclamaciones, y en efecto las atendió; y yo, que elogio en este momento al señor conde de Toreno, que hoy ocupa el banco azul, debo hacer extensivo ese elogio al señor marqués de Orovio, por lo mismo que muy pronto tendré que atacarle. El año pasado, cuando a nombre del Consejo superior de Agricultura tuvo el honor de manifestarle la situación en que se encontraba la provincia de Ciudad-Real, el señor marqués de Orovio nos ofreció, como en efecto lo hizo, mandar recursos a la provincia de Ciudad-Real y a las limitrofes para atender a la extinción de la langosta.

El Sr. MARTON: No cabe duda que este debate ha comenzado de una manera anómala y hasta festiva, aunque no comprendo que haya tono festivo tratándose de los altos intereses materiales del país.

Yo creo que el dictamen de la comisión es excesivo, y que con un millón se puede subvenir a las necesidades de la langosta. ¿Qué antecedentes ha tenido la comisión a la vista para calcular que se necesitan dos millones y no uno, para combatir la plaga de la langosta? No hay más que una Memoria escrita recientemente por el Consejo de Agricultura, y de ese documento resulta que se tienen que invertir 3, 4 ó 5 rs. en cada fanega de tierra atacada de langosta.

La fanega castellana, por término medio, viene a ser la tercera parte de una hectárea; y siendo según el proyecto 242,000 las atacadas, y costando cada fanega 3, 4 y 5 rs. por término medio, yo le fijo en 9 rs. por hectárea: el limpiar, por lo tanto, esas 242,000 hectáreas da un resultado de 2 178,000 rs. Y aquí surge naturalmente el preguntar: ¿cómo es que la comisión pide dos millones y el señor ministro no pide más que uno, siendo así que realmente se necesitan los dos millones para extinguir la langosta? Pues es muy sencillo: porque el dictamen del señor ministro, y no se ofenda la comisión, es más científico y meditado que el de la comisión; porque no hay nadie que hasta la fecha haya dicho que el Estado tiene la obligación ni siquiera el derecho, de sacar del fondo común la cantidad necesaria para extinguir completamente la langosta.

Aun no ha llegado el tercer período, y yo tengo la seguridad de que cuando llegue, lejos de aumentarse, ha de disminuir la langosta. Combato la cantidad de dos millones por excesiva en el estado angustioso en que se encuentra el país, y porque esos dos millones se dan precisamente a las provincias más ricas, que siempre están recibiendo favores del gobierno, mientras que otras más pobres se hallan abandonadas.

Finalmente, llamo la atención del Congreso, para que en su día se tenga presente, sobre un vacío que tiene la ley municipal en lo referente a estas cuestiones. Para combatir la langosta y otras plagas se pueden emplear dos medios: ó conseguir cantidades en los presupuestos, ó apelar a las prestaciones personales; pero ninguno de estos medios da un resultado práctico. Layley manda que solo se apique a calamidad

des el 10 por 100 del importe del presupuesto; y partiendo de la base de que cada presupuesto sea por término medio de 20,000 rs., no podrán consignarse más que 2,000 rs., cuya cantidad no es bastante para extinguir la langosta.

Hay que acudir a las prestaciones personales, que es el medio más eficaz y vigoroso; pero nos encontramos con que la ley solo las autoriza para obras públicas. Veán los señores diputados el error que se cometió al hacer la ley municipal.

Espero que la comisión, en vista de estas consideraciones, reducirá esta cantidad al millón que sabiamente ha pedido el señor ministro de Fomento.

El Sr. MARISCA: Creo que los escrúpulos del Sr. Marton desaparecerán cuando oiga las explicaciones que voy a dar al Congreso.

Cuando el señor ministro de Fomento consignó la cantidad de un millón, los individuos de la comisión le manifestamos que la cantidad era exigua, y nos contestó que no tendría inconveniente en ampliarla, siempre que el señor ministro de Hacienda la aceptara. Nos dirigimos al señor ministro de Hacienda, y nos manifestó que, a pesar de los apuros del Tesoro, nos autorizaba para que consignáramos en nuestro dictamen la cantidad de dos millones.

Pero esta cantidad no la hemos fijado arbitrariamente; nos hemos atendido a los datos que contiene la Memoria dirigida al señor ministro de Fomento por el que hoy es gobernador de Mérida, persona que ha hecho estudios particulares sobre este asunto. Voy a permitirle leer algunos párrafos de esa Memoria, que de seguro han de llevar la convicción al ánimo de los señores diputados:

«Yo calculo que lo menos que V. E. debe pedir como crédito extraordinario al Consejo de ministros para ayudar a las 13 provincias en tan grande calamidad, es la suma de nueve millones de reales, so pena de hacerse solo la extinción como los años anteriores en una pequeña parte con relación a los gérmenes que existen debajo de la tierra, y que hoy no asustan ni alarman porque no los vemos; pero que de no extraerse en este invierno, en la primavera brotarán de la tierra en inmensa muchedumbre, y causarán la ruina de infinidad de labradores.»

Yo deseo que la provincia que el Sr. Marton representa no sea invadida por esa plaga que, creó S. S., demanda, no solo los auxilios que el dictamen pide, sino otros mayores.

Yo me atrevo a esperar que S. S. modificará su opinión y tendrá a bien aprobar el dictamen.

Por lo que se refiere al símil que he hecho con la soberanía popular y con la langosta, debo decir a S. S. que acordándose de que el obsecuro orador de la democracia establece gradaciones en la soberanía popular, yo creí que podía establecerla, por lo que a la langosta se refiere en sus diversos estados; pero Dios me libre de confundir una cosa con otra.

El Sr. MARTON: Solo tengo que decir que, si bien es cierto que en la Memoria á que el Sr. Mariscal se ha referido, se dice que se necesitaban 9 millones para combatir la langosta, era porque se suponía que la langosta fuera voraz; pero no lo es, y ya se sabe que cuando la langosta no es voraz no llega a producir medio por 100 de daño.

No habiendo ningún otro señor diputado que pidiera la palabra, se pasó a la discusión por artículos, y sin ninguna fueron aprobados los tres de que consta el dictamen, anunciándose que pasaría a la comisión de corrección de estilo y se señalaría día para su votación definitiva.

El Congreso quedó enterado de que la comisión de corrección de estilo, con arreglo al artículo 71 del reglamento, había nombrado a los Sres. De Gabriel y Fernandez Jimenez, y la mesa al Sr. Silveira.

El Congreso acordó, a propuesta del presidente, que se suspendieran las sesiones durante las próximas fiestas.

El señor VICEPRESIDENTE (Auriles): Para la primera sesión se avisará a domicilio. Orden del día para esa sesión: los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la de hoy.
Eran las tres y media.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

AGENCIA AMERICANA.

Paris 19 (11 y 42 mañana).—Waddington, ministro de Instrucción pública, ha recibido ayer a los profesores del Liceo de Paris.

Desarrolló su programa porque quiere la libertad de enseñanza, pero queriendo también formalmente y sin remedio volver a la comprobación de los grados al punto de recobrar el derecho de conferirlos.

Desea a continuación sea dada gran publicidad a esta declaración.

El Consejo superior de comercio se reunirá el jueves para ocuparse de la revisión de los tratados de comercio.

En breve empezará el Consejo de Estado el estudio de la fusión de las líneas telegráficas.

El Diario oficial no contiene nada aun sobre modificaciones en el personal de prefectos.

Roma 19.—La Cámara discutió ayer la interpelación del impuesto sobre los molinos.

Bruselas 19.—Los accionistas del Banco de Bélgica piden sean nombrados comisarios para hacer un informe sobre la actual situación del

Banco y la suspensión de toda resolución hasta el 24 de Junio, fecha en que deberá quedar hecha y entregada la información.

Lisboa 19.—Al meeting celebrado en el salón del casino Lisbonense han concurrido 2,500 personas.

Presidía la reunión el diputado del partido histórico Sr. Barros y Cunha.

Hablaron tres periodistas, un industrial y el diputado D. Mariano de Carvalho, director del Diario Popular.

Un orador pidió fuera depositada una acusación al gobierno; otro, que se introdujeran reformas en la Constitución, sufragio universal y la representación de las minorías en la descentralización administrativa con economías inmediatas en los gastos públicos.

Al terminar la sesión se produjo grande agitación con motivo de la protesta de un ciudadano que quería hablar después de levantarse la sesión.

Paris 19.—Ha tenido lugar la reunión de la izquierda republicana presidida por Julio Ferry quien en un extenso discurso, muy moderado y aplaudido, hizo constar la necesidad de la unión de las izquierdas con el Senado, al cual deberá pedirse solamente aquello que sea posible poner en práctica.

NOTICIAS GENERALES.

Lemos en La Epoca, que anoche debieron circular en el campamento los dos siguientes documentos:

Orden de marcha para el día 20 de Marzo de 1876.

Formarán la vanguardia los escuadrones de escolta del general en jefe del ejército de la izquierda, seguidos de los de la derecha, que están compuestos de secciones de todos los regimientos del arma de ambos. Seguirá S. M. con su cuartel real y escolta de caballería, los generales, jefes y oficiales que no tengan otro puesto en la formación, y marcharán después las cuatro compañías del tercer regimiento infantería de Marina y las cuatro del de la Reina que han formado la escolta de S. M. durante la campaña.

Irán a continuación las fuerzas de ambos ejércitos en el orden siguiente:

Infantería del ejército de la izquierda.—Miqueletes de Guipúzcoa.—Fuerzas de Vizcaya.—Contraguerrilla de Miranda.—General en jefe con su cuartel general.

Brigada de reserva.—Brigadier Ciria y plana mayor.—Batallón cazadores de Barbastro.—Idem de Ciudad Rodrigo.—Primer batallón del Rey.—Batallón reserva núm. 2.—Batería de montaña.

Primera división.—General Ruiz Dana y plana mayor.

Primera brigada.—Brigadier Garrido y plana mayor.—Batallón cazadores de Alfonso XII.—Idem id. de Puerto-Rico.—Batallón reserva núm. 7.—Idem id. provincial de Alcalá.—Batería de montaña.

Segunda brigada.—Brigadier Suñer y plana mayor.—Regimiento infantería de la Princesa.—Primer batallón del tercer regimiento infantería de marina.—Batería de montaña.

Segunda división.—General Catalan y plana mayor.

Primera brigada.—Brigadier Araoz y plana mayor.—Regimiento infantería de Mallorca.—Batallón provincial de Jaen.—Batería de montaña.

Segunda brigada.—Brigadier Ibarreta y plana mayor.—Primer batallón del regimiento Albuera.—Batallón reserva núm. 11.—Idem idem núm. 12.—Batería de montaña.—Veintitres piezas cogidas a los carlistas.—Infantería del ejército de la derecha.—Sección de forales de Navarra.—General en jefe con su cuartel general.—General Tassara y plana mayor.

Primera brigada.—Brigadier Bonanza y plana mayor.—Batallón cazadores de Cataluña.—Batallón cazadores de Cuba.—Idem idem de Arapiles.—Idem id. de Manila.—Batería de montaña.

Segunda brigada.—Brigadier Cortijo y plana mayor.—Regimiento infantería de Granada.—Batallón reserva núm. 1.—Id. id. núm. 27.—Batería de montaña.—Artillería montada del ejército de la izquierda.—Artillería de montaña del ejército de la derecha.—Brigada de caballería del ejército de la izquierda.—Brigadier Contreras y plana mayor.—Regimiento de lanceros del rey.—Id. id. de la Reina.—Id. id. husares de Pavis.—Caballería del ejército de la derecha.

Orden general de los ejércitos del Norte dada el 19 de Marzo de 1876 en el campamento real de Amaniell.

«Artículo 1.º Todas las tropas de este campamento y sus cantones quedarán hoy racionadas para el día de mañana, con una ración de pan, media de carne, una de aguardiente y un chorizo por plaza.

Art. 2.º Esta tarde se pasará al Estado mayor del cuartel real estados numéricos de la fuerza de los cuerpos y fracciones sueltas, para que se les haga el abono del plus de una peseta por plaza, generoso donativo de D. Francisco de Paula Jimenez, que los cuerpos adelantarán al soldado y cobrarán después en el ministerio de la Guerra.

Art. 3.º Mañana a las seis tocará diana el cuartel real y la repetirán todas las bandas y músicas, hecho lo cual se establecerán cantinas

en la línea exterior del campamento, para impedir la entrada en este, que solo se permitirá por las calles centrales.

Art. 4.º A las siete se pasará a la tropa revista de policía, después de lo cual cuidarán los jefes y capitanes de compañía de que coma la tropa un rancho caliente y guarde el chorizo para comerlo durante el día.

Art. 5.º Las distintas partes del ejército tomarán las armas a las horas siguientes precisamente.

A las nueve la brigada de reserva y la primera división, que a las diez apoyará su cabeza en la plaza de San Marcial, adonde irá por el portillo del Conde-Duque. A las nueve y media la segunda división, que a las diez y media habrá entrado en la columna. A las once y media la división del ejército de la derecha, que entrará en la columna a las doce. La artillería montada atalará y la caballería pondrá filas, con la anticipación conveniente para estar en la Cuesta de San Vicente a las doce y media.

Las tropas que están acantonadas adelantarán a tomar las armas el tiempo preciso para llegar oportunamente a sus puestos, y se dirigirán a ellos por el camino más corto, que no importa que atraviese la población de Madrid, siempre que no siga ni cruce la carrera por donde ha de ir S. M. al frente del ejército.

Art. 6.º Cada cuerpo y fracción suelta de jara en su campamento ó cantón la guardia correspondiente para su vigilancia.

Lo que de orden de S. M. el general en jefe, se hace saber en la de dicho día para su cumplimiento.—El teniente general, jefe de Estado mayor general de los ejércitos del Norte, Genaro de Quesada.

El acaudalado banquero Sr. D. Carlos Jimenez ha puesto a disposición del ministro de Hacienda 26,000 pesetas, para que sean distribuidas entre los soldados que entran hoy en Madrid.

El día 12 se publicó en las Vascongadas y Navarra un bando del general Quesada dando diez días de plazo para que entreguen las caballerías y armas de los carlistas aquellos que las posean; no verificándose pasado el plazo, pagarán el valor de las caballerías y el de las armas, tasando estas como nuevas.

Ha llegado a esta corte la comisión del departamento de Cádiz, presidida por el conde de Almirante de la armada D. Francisco Ramos Izquierdo.

Desde hoy lunes, según anuncia la administración del correo central, saldrá de Madrid a las cinco y media de la tarde un tren correo directamente a Irun, que llevará la correspondencia para el extranjero y para el Escorial, Avila, Valladolid, Burgos, Miranda, Vitoria, Salvatierra, Araya, Alsasua, Oyarzun, Zumárraga, Beasain, Tolosa, Andoain, Hernani, San Sebastian, Pasajes, Rentería e Irún, debiendo depositarse la correspondencia antes de las cuatro de la tarde en la administración central.

Entre los batallones que han entrado hoy en Madrid, figura el de cazadores de Barbastro, que ha añadido brillantísimas páginas a su historia en la presente campaña.

Este batallón se ha batido en Somorrostro, dos veces en Villareal de Alava, en Estella con las fuerzas que mandaba el malogrado general Concha, en Abadiano, en Eraul, dos veces en Velavíola, seis veces en Oyarzun y sus inmediaciones, en Arrechulegui, Aya, Treviño, Miravalles, Monte-Esquiza, en Nancaleros dos veces, en las Conchas, Garriaga, Ojendo, Hernio, tres veces en Villabona, La Guardia, Onton, Monte-Montañón, Abant, Galdames, Monte Muro, en el sitio de Pamplona, Orcaicua, Egueta y bloqueo de Tolosa.

También se encuentra el batallón cazadores de Manila, que forma parte del ejército de la derecha y que fué el que terminó la campaña en Cataluña, ocupando a Castel-Ciudad, sufriendo el horrible fuego de la Seo de Urgel, y no permitiendo se le relevase hasta la rendición de la plaza; rendición debida a la ocupación del citado pelagrosísimo punto.

Después pasó este batallón al Norte, y se ha distinguido en Ugarte el 29 de Enero, en Arraion el 2 de Febrero, en Peña-Plata el 18 de idem, y el 19 del propio mes en las alturas de Vera y Lesaca.

El provincial de Jaen, núm. 1, que es también de los que acompañarán al rey, hizo la heroica defensa de Lumbier. Dos compañías de este batallón se abrieron paso a la bayoneta, después de verse rodeadas por considerables fuerzas carlistas, arrollándolas en su empuje y reuniéndose al resto de su batallón, que por espacio de dos días resistió a varios batallones carlistas, tres baterías y fuerzas de caballería.

El embajador de Portugal en Paris, Sr. Mendez Leal, debe llegar a esta corte el día 24.

También es aguardado M. Freimy, director del Crédit Foncier de Paris.

Ayer salieron para Valencia 269 carlistas acogidos a indulto.

Noticias de buen origen aseguran que el cabecilla Lizarraga se retirará muy en breve a la vida monástica, renunciando antes a los honores y empleos que le otorgó el pretendiente.

Segun nos escriben de Baeza (Jaén), las fiestas que se preparan en aquella liberal po-

blación para celebrar el deseado advenimiento de la paz, serán brillantes, á juzgar por los preparativos que se están haciendo.

Habrán músicas, comparsas, cuecas y otros espectáculos que han de llamar la atención.

Los estudiantes del instituto de segunda enseñanza costean la construcción de un arco de triunfo que se levantará frente a la puerta del establecimiento de enseñanza refrigido, y la municipalidad adelantará á todos sus empleados la paga de Marzo.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Guerra.—Orden concediendo á D. Prudencio Arnau Basarto, capitán del batallón voluntario de migueletes de Guipúzcoa, la cruz de segunda clase de San Fernando con la pensión anual de 1,500 pesetas.

Fomento.—Otra otorgando á D. Pedro Gomez Rubio la concesión para construir un ferro-carriil desde Murcia á Aguilas por Lorca.

Otra dictando disposiciones para llevar á cabo la obligación que la ley de 9 de Setiembre de 1857 impone á las provincias de consignar en sus presupuestos respectivos las sumas que, por aumento gradual de sueldo, concede á los maestros más dignos y laboriosos de las escuelas de primera enseñanza.

Otra concediendo á D. José María Lennan autorización para construir en el canal de Colindres dos embarcaderos para minerales, ganando al mar dos trozos de marisma y una faja de arenal entre ambos embarcaderos.

La de hoy inserta las siguientes:

Gobernación.—Decreto mandando proceder á nueva elección de un diputado á Cortes en el distrito de Rivadavia (Orense).

Y varias reales órdenes resolviendo recursos de alzada.

GACETILLA.

Fallecimiento.—Ha ocurrido últimamente en Palma de Mallorca el del representante del Banco de España en aquella plaza, Sr. D. Ramon Trujillo, persona apreciable por su honradez, buenos sentimientos é ideas liberales. Su muerte ha sido muy sentida en Palma. Que la tierra le sea leve.

ULTIMAS NOTICIAS.

A las once de esta mañana llegó el rey á la plaza de San Marcial, seguido de su escolta, del cuerpo de Alabarderos, la artillería rodada, un regimiento de caballería, una compañía de marina, dos compañías de migueletes, unos con boinas encarnadas y otros con sombreros del país.

Al propio tiempo bajaban también á la plaza de San Marcial, por la calle de Leganitos, numerosos batallones, y subían otros por el paseo de San Vicente, cuyas fuerzas se incorporaban á la comitiva.

Esta se dirigió por la calle de Bailón al Senado, donde el rey fué recibido por la comisión de aquel Cuerpo colegislador nombrada al efecto.

Siguió la comitiva por las calles de la Biblioteca, Arenal, Puerta del Sol, Alcalá, continuando por la carrera anudada, hasta el templo de Atocha, regresando después por la calle de este nombre.

La concurrencia ha sido numerosa. Se han dado vivas al ejército victorioso y á la paz.

Desde los balcones se han arrojado versos, palomas y coronas. En la Puerta del Sol arrojaron también pájaros en gran número, adornados con cintas de los colores nacionales. En la calle Mayor echaron mazos de cigarros á las tropas desde algunos balcones.

Los vivas al ejército pacificador se han repetido en la calle de Alcalá y otros muchos puntos que nos es imposible recordar.

La Gaceta de hoy publica importantes decretos que no insertamos por falta de espacio, y que publicaremos en el número de mañana.

Esto no obstante, tenemos la satisfacción de anticipar á nuestros lectores que uno de ellos es el referente á las recompensas otorgadas á las clases de tropa de todas las armas, por la abnegación y bizarría con que se han conducido en la guerra contra los carlistas.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—El barbero de Sevilla.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Vivir al día.—Fin de fiesta.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Rey valiente y justiciero.—Pas como hermanos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Las nubes de la noche.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Otra casa con dos puertas.—Bailé.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Lobo y cordero.—Los pavos reales.—El manojito de espárragos.—La muerte de los cuatro sacristanes.

MADRID.—Imp. de M. Pardo Izaso, Carrera Baja de San Pablo, n.º 43.

REVISTA CIENTIFICA.

INFORME DE M. TISSERAND, DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARÍS. ACERCA DE LA INFLUENCIA DEL FRÍO EN LA LECHE Y SUS PRODUCTOS.— CERVEZA DE LECHE; SU FABRICACION Y USOS TERAPÉUTICOS.

En la sesión de la Academia de ciencias de París, celebrada el 7 de Febrero último, M. Tisserand presentó una Memoria relativa á la influencia que ejerce el frío en la leche y los productos que de ella se obtienen. Para apreciar la importancia de este trabajo hay que tener en cuenta que esta industria produce en Francia mas de mil millones y medio de francos al año, y que la exportación de queso y manteca importó cerca de cien millones.

Muchos creen, que para separar la nata de la leche es necesaria la influencia de 12 ó 13 grados lo mas de temperatura, porque sino, la nata sube con dificultad, y la manteca se fabrica lentamente; pero de los ensayos hechos por M. Tisserand resulta:

Que cuando se somete la leche de una vaca acabada de ordeñar, ó poco tiempo despues, á una temperatura que varie entre 0 y 36 grados, y que se la deje permanecer en ella durante 24 ó 36 horas sin que la temperatura varíe los resultados que se obtienen, son los que siguen:

1.ª La subida de la nata se hace tanto mas pronto cuanto la temperatura del local donde esté la leche se aproxima mas á 0.

2.ª Que mientras mas espuesta esté á la acción del frío glacial, mayor cantidad de nata producirá.

3.ª Que será mayor el producto de manteca cuanto mas baja sea la temperatura á que haya estado la leche espuesta.

4.ª Y que la leche desnatada, así como la manteca, y el queso que se obtenga serán de mejor calidad mientras mayor sea la influencia del frío.

Este principio, puesto en práctica por los dinamarquenses desde hace muchos años, les proporciona la ventaja de poder enviar sus mantecas hasta las Indias Orientales. También en Francia someten la leche á la influencia del frío para obtener de ella mas productos, lo que no es difícil porque emplean el agua fria de los pozos ó manantiales y tambien la nieve ó hielo que producen, una temperatura muy baja. M. Tisserand aconseja se haga acopio de hielo durante la época en que abunda y los jornales son baratos.

Y puesto que extractamos lo que se ha dicho respecto á la leche en la Academia de ciencias de París, tambien debemos indicar el importante trabajo del doctor Landowski acerca de la nueva fabricación de la cerveza de leche que detalla sencillamente el Journal de Thérapeutique en su último número de Enero próximo pasado.

Todos los cereales sirven para la fabricación de la cerveza, porque todos contienen almidon que puede transformarse en azúcar; pero el que produce la rica cerveza es la cebada. La preparación que esta exige es la del malteaje, que comprende cuatro operaciones sucesivas.

El remojo, que ablanda el grano y lo prepara para que germine.

La germinación, que debe desarrollar la diastásis, que es una especie de almidon y que existe en la cebada despues de la germinación.

La desecación de la cebada germinada en las estufas ó al aire libre y seco, si es posible, operación que tiene por objeto detener la germinación y conservar el grano. Y la molienda ó trituración de la cebada desecada.

Remojada la cebada en agua se la estiene por capas delgadas sobre el piso de una gran pieza llamada germinador, en el que la temperatura se ha de conservar constantemente á 14 ó 15°, y se deja el grano así durante veinticuatro horas; pero toda esta operación depende del calor del germinador y de la temperatura exterior.

Para no traspasar el límite de la germinación sirve de regla el momento en que la yema está, con corta diferencia, á unos dos tercios de la longitud del grano; en este instante, la cantidad de diastásis desarrollada, aunque menor que en el primer caso, es todavía mas que suficiente para

transformar en azúcar lo que queda de almidon en la cebada germinada. Esta se coloca en una estufa donde penetra una corriente de aire caliente para que se seque perfectamente, y en este estado, que se llama malta, cuya buena preparación tiene la mayor influencia sobre la cantidad y calidad de la cerveza.

Luego se muele ó tritura la malta, despues se limpia el grano de sus radículas pasándolo por una criba, se echa en una cuba con bastante leche, sin caseína y á la temperatura de 50 á 80°, en la que despues de haber estado algun tiempo en maceración, y á fuerza de brazos, se hace la mezcla ó sea el braceaje. Durante esta operación, la diastásis de la malta, el almidon, se transforma en deoprina y en maltosis, y al cabo de algunas horas de infusión se extrae el líquido contenido en la cuba y se le añade otra cantidad de leche; removiéndolo todo y estando esta última leche como la anterior se mezclan y se ponen á hervir en una caldera con un poco de lúpulo que facilita su conservación y le comunica un sabor amargo y fuertemente oloroso.

Despues de hervido el líquido se clarifica, se le deja enfriar cuanto sea posible, se filtra en contacto con el mismo lúpulo y se le deja que fermente otra vez añadiéndole una poca de levadura de cerveza; esta trasforma por su acción directa la maltosis y la lactosis de la leche que el líquido aun contiene en alcohol y ácido carbónico, con producción de levadura, que segun se opere la fermentación (alta ó baja) ó se deposita al fondo ó sube á la superficie.

En cuanto la fermentación disminuya se echa esta cerveza en grandes cubas donde continúa tambien fermentando lentamente durante muchas semanas á baja temperatura. Segun se ve, la única diferencia que existe entre la fabricación de la cerveza de leche, y la de la ordinaria, consiste exclusivamente en que la una se hace con leche y la otra con agua.

La cerveza, cuando es pura y no está falsificada, como suele estarlo, constituye una bebida alimenticia, que usada á pasto engruesa, apaga la sed, extinguiendo la quimificación de los alimentos; así vemos, que los médicos antiguos conocian sus efectos, porque Hipócrates la empleaba mucho para sus enfermos, y que su Zytogala, tan encomiada por él, era una mezcla de leche y cerveza. Tanto Stoll, como Cullen, Boerhaave y Sydenham han reconocido en la cerveza gran importancia terapéutica, y muchos médicos modernos, entre los que debemos citar Laveran, Fonssagrives, Pí-doux, Gubier Van den Corput, la han empleado con eficaces resultados para la tisis pulmonar y ciertas afecciones del estómago.

Tanto en Inglaterra, como en todos los países del Norte, se considera la cerveza como el mejor estimulante para mejorar y dar fuerzas á los convalecientes; pero veamos ahora la importancia terapéutica de la cerveza de leche.

Nadie desconoce las ventajas alimenticias de la leche: ella aumenta con gran cantidad de sales idénticas á las del serum y de la sangre los principios albuminoides; ella pertenece á los tónicos reconstituyentes de la resistencia vital contra cualquiera enfermedad, y ella en fin, se administra con eficacia en la tisis, las dispepsias, anemia, etc.

La dosis que el enfermo ha de tomar de la cerveza de leche no se fija, pues sucede con ella lo mismo que con la leche pura y la cerveza ordinaria, aunque ella se asimila fácilmente sin producir sensación de plenitud ó hinchazon gástrica, ni pesadez en la cabeza. Su uso está indicado para sustituir al vino ó á la cerveza ordinaria en las comidas, no solo porque estimula el apetito, sino porque facilita considerablemente la digestión.

Ultimamente, sea cualquiera el porvenir que tenga esta nueva transformación alcohólica de la leche, no dejará siempre de ser una bebida rica en sustancias reparadoras y de reconocida ó indudable eficacia como alimenticia é higiénica.

BALBINO CORTÉS Y MORALES.

EL DUX DE VENECIA Y EL DEY DE ARGEL.

Con motivo del reciente traspaso de Venecia y su territorio del Austria á Francia y de esta al nuevo reino de Italia, y su puesta creación ó restablecimiento de su

Dux por algunos, vamos á dar una ligera idea de este primer magistrado que antiguamente regía la república de Venecia, y del otro que mandaba en la república de Génova.

Los venecianos nombraron su primer dux, equivalente á duque, ó caudillo, del verbo latino ducere, conducir, capitanear, gobernar, etc., en el año 697 ó 709; pero entonces no era mas que una especie de tribuno del pueblo, elegido por los plebeyos. Aumentóse su poder con el de Venecia, y en 1.150 tomó tambien el título de duque de Dalmacia.

Tuvo despues con el tiempo un poder casi absoluto, que fué sucesivamente limitándose, hasta el extremo de no poder hacer nada, ni aun salir de Venecia sin conocimiento y permiso especial del Senado.

Era elevado á la dignidad de Dux por toda la vida. El era el que recibía y contestaba á los embajadores; en su nombre se hacia la paz y declaraba la guerra; la moneda se batía tambien en su nombre; presidía todos los consejos; confería los beneficios eclesiásticos de la iglesia de San Marcos, y gozaba por otra parte en los límites de Venecia de muchas otras prerogativas y distinciones.

Tenia el tratamiento de Serenísimo señor, y en las ceremonias públicas no se diferenciaba del mas poderoso monarca.

Si se casaba, su esposa la Duquesa no era tratada como princesa, y sus hermanos é hijos estaban privados de poder aspirar á los primeros destinos de la República y de obtener beneficios de la corte de Roma; solo podían ascender al cardenalato, porque esta dignidad no daba ninguna jurisdicción.

Uno de los actos mas notables y majestuosos de este príncipe soberano era la ceremonia simbólica de su desposorio con el mar Adriático.

Al efecto, el día de la Ascension del Señor, el 15 de Agosto, montaba el Dux con un lucidísimo cortejo á bordo de una riquísima embarcación llamada Bucentauro, porque tenia en su proa la figura de uno de estos fabulosos animales, y se dirigía al mar Adriático ó golfo de Venecia, en donde se hacia la ceremonia del desposorio, cuya parte principal consistía en arrojar el Dux al mar un riquísimo anillo en señal de su enlace con aquel elemento.

El origen de esta notable ceremonia que se verificaba con un aparato y ostentación asombrosa, fue de resultados de la victoria que la armada naval de la República de Venecia, mandada por el Dux Sebastian Ziani, ganó sobre la de Oton, hijo de Fernando II.

El Papa Alejandro III, que se hallaba entonces refugiado en Venecia, concedió á esta República un poder absoluto sobre el mar, y en memoria de dicha concesión se instituyó esta ceremonia ó desposorio.

El Dux de la República de Genova, elegido del cuerpo de senadores, gozaba de unas distinciones semejantes á las del de Venecia, con la diferencia que su autoridad solo duraba diez años, y pasados estos la deponía, y no podía ascender de nuevo á ella sino despues de un largo intervalo.

El poder soberano residía en Genova en un gran consejo de cuatrocientos nobles. El senado, compuesto de doce senadores y del Dux, que era su presidente, tenía la administración de los negocios ordinarios.

Elegíase el Dux alternativamente de la antigua y nueva nobleza. No podía sucederle ninguno de su familia; ni el mismo podía ser reelegido sino despues de haber pasado cinco y á veces doce años.

Mientras ejercía su destino, no podía dar audiencia, recibir embajadores, ni abrir la correspondencia de oficio, sino delante de dos senadores, que para este objeto vivían en el palacio del Dux.

Esta autoridad tenía tambien el título de Serenísimo señor, y los senadores el de Excelencia. Cuando habia concluido el Dux el senado le despedía con esta fórmula italiana:

Vostra Serenità ha terminat il suo tempo; Vostra Eccellenza può ritirarsi á casa sua.

No corriendo en muy buena armonia los gabinetes de Roma y de Venecia, dijo el del Papa al embajador de esta República que desearía ver el acta por la cual los venecianos se titulaban dueños del mar Adriático.

Y el representante de Venecia, contestó al de Su Santidad, que dicho documento le hallaría al dorso del original por el que Constantino hizo donación de Roma á la Iglesia católica.

Y la cosa quedó aquí... Se llamaba Dejanato el gobierno que ejercía en el estado musulman de Argel, antes de su última conquista por los franceses, un monarca ó príncipe con el título de Dey.

Los primeros Deyes de Argel, cuya antigüedad no pasa de principios del siglo XVII, fueron desde luego sometidos al pacha delegado por la Puerta Otomana; pero en 1718 Baba-Ali, sostenido por la milicia del país, obtuvo del sultan de Constantinopla que no habria de allí en adelante en Argel mas gobernador otomano que el Dey, quien seria investido de la dignidad de pacha.

El último Dey de Argel, Hussem Pa-

chá, fué destronado en 1827 por los franceses de resultados de un acto de despotismo.

En efecto: un abanicazo dado con el que tenia en la mano el último Dey de Argel Hussem Pacha en el rostro del cónsul general francés M. Duval, con motivo de una disputa que se promovió en ocasión de haber pasado con los demás residentes europeos á felicitar á su alteza en la fiesta del Bairán el día 30 de Abril de 1827, dió lugar á que la Francia, para vengar aquel insulto y otros anteriormente recibidos, preparara una formidable escuadra mandada por el vice-almirante Duparrey, y con el general Bismont al frente de numerosas tropas de desembarco se apoderara de Argel el 5 de Julio de 1830, pasando á ser desde entonces una colonia francesa.

El título ó dictado de Dey equivale á tí ó tutor.

V. JOAQUIN BASTÚS.

REVISTA DE MADRID.

Lo confieso con sinceridad, no sirvo para detallar minuciosamente: me gusta abarcar los hechos en su conjunto, en sus consecuencias en sus resultados.

No espere, pues, el lector de mí una reseña acabada, ni mucho menos, del campamento, de los adornos de la capital, de la entrada de las tropas, de la carrera que han seguido y de los mil y variados y agradables accidentes de este grato suceso, el mas importante de la semana.

Acaso en la hoja vecina encuentre el lector esto, ó algo de esto. Yo me limito á consignar que la entrada triunfal se ha verificado, que el entusiasmo ha sido mucho, la concurrencia numerosísima, los momentos solemnes; que el ejército fué muy agasajado; que en la fisonomía de algun militar se adivinaba un poema épico, en el traje negro de alguna mujer una leyenda sublime y melancólica, y que habia en la atmósfera algo trascendental y profundamente filosófico que convidaba á la meditación, sin escluir por eso el entusiasmo legitimo y la expansión patriótica.

Celebremos, sí, la victoria, pero no olvidemos lo que esta victoria ha costado.

Las actuales fiestas se celebran, en uno de sus aspectos mas prácticos, en honor del soldado y provecho de los fondistas, patronas de casas de huéspedes y demás familia industrial, ó industriosa, que á servir al público se dedica.

La situación de forasteros es considerable, inmensa, y tambien inmensa y considerable la ganancia de los dueños de las casas antedichas.

Cuentan algunas víctimas que aquellos que anunciaban en La Correspondencia hallarse dispuestos á dar chocolate, dos comidas, postres y cama, y hasta á enseñar el frances por seis ú ocho reales, estos días llevan un ojo, como moyanamente se dice, por el hospedaje detestable que ofrecen y el trato homicida que hacen tragar.

—No existe todavía la dictadura? preguntaba esta mañana un forastero á un cortesano.

—Sí, señor, afortunadamente, contestó el interpelado.

—Pues entonces, ¿cómo permite el gobierno tan omnimoda libertad á los fondistas y patronas en el demagógico ejercicio de despatronar á los ciudadanos pacíficos y legales?

—Permitame V., las atribuciones del gobierno no llegan á tanto, y ninguno de esos industriales, que yo sepa, es periodista ni cosa que lo valga.

Algunos nombres importantes he visto en un periódico noticiero: muchos cuadros de mérito que han producido esos nombres (ó sus dueños, que es lo mismo) figuran en la exposición de Bellas Artes.

Esto ya es otra cosa. Creía yo que todo se iba á volver corridas de toros y loas mal escritas y peor ejecutadas.

—Qué nobles, qué levantados, qué sublimes son los torneos de la inteligencia, la ciencia y la inspiración!

No es que me disgusten, por su propósito, las loas ni las obras de circunstancias escritas y representadas estos días, no; á rtes al contrario.

Aplaudo la intencion; pero ¡ay! como con la intencion no se hacen buenos versos ni siquiera mediana prosa...

Asuntos históricos, de costumbres, paisajes, todo esto y algo mas ha llevado el pincel del artista á la exposición.

Para que nada falte, sin duda, el señor Francó ha pintado un cardenal de paseo. Como no he visto ninguna coma entre el cardenal y el paseo, no puedo saber á ciencia cierta, como desearía, á que orden pertenece la creación del Sr. Francó.

Poco versado en estos asuntos cardenalicios, no se si la pintura es un cardenal que se pasea, ó de paseo propiamente, en cuyo caso tambien los habrá del templo ó de su casa.

Sea como quiera la idea no es mala, y revela por lo menos el buen deseo del pin-

tor en distraer, paseando, á quien tantos motivos de disgusto debe tener y tan fatigado debe hallarse con el trabajo de estos días en pró de la unidad católica.

Entre una mujer que toma chocolate á las diez de la mañana en el Congreso, por no perder la sesión de aquel día, y otra que intenta suicidarse con unas tijeras, ¿á quién preferirías, lector carísimo, en el caso, improbable, de que ambas se sometieran á tu predilección?

No sé tu opinión, no conozco tus aficiones; pero me parece que lo único que podrías aceptar, obrando cuerdamente, eran las tijeras... para cortarte las uñas.

Y era mucho aceptar.

Un señor ministro, ó si se quiere, el conde de Toreno, ofreció galantemente á la prensa y á otras instituciones y personas de su agrado, billetes para el tablado y los balcones de su ministerio, á fin de que presenciasen con comodidad perfecta la entrada del ejército triunfador.

La prensa, agradecida y cortés en todas ocasiones, ha tributado sus elogios al espléndido gobernante por su gracioso proceder.

Lo que no sabe la prensa, ó no ha sabido hasta ahora, segun mis noticias, es que el señor conde mencionado, para usar de tanta munificencia, se ha visto en la blanda necesidad de prohibir á empleados del ministerio de Fomento, cuyas oficinas tienen balcones que dan á la calle de Atocha, usar de dichos balcones en estos días.

Muchos de esos funcionarios han creído, por lamentable error, que nadie tenia mas derecho que ellos, ni tanto, para ocupar los balcones antedichos.

—Error, repito! ¿Cómo querían que el señor ministro se proporcionara el honesto placer de verse aplaudido por la prensa? Al César lo que es del César, y al señor conde de Toreno lo que es suyo.

El termómetro dramático-literario sigue marcando cero, con perdón de El triunfo de la libertad sobre el carlismo (qué título tan corto!) y otras cosas que se han estrenado.

Esta temperatura no me extraña en lo avanzado de la estación.

El arte dramático arrastra su cruz: todavía no ha llegado á la cumbre del martirio, aunque en verdad le falta poco.

—Hay tantos teatros! Y aquí—¡ya pillé la ocasión!—encajan perfectamente dos frases parlamentarias, nueveveceitas, recién hechas y muy en boga:

«Por los clavos de Cristo!» — «Eramos pocos y parió mi abuela.»

Por lo demás, y esto es laudable, algunos actores de mérito reconocido se asocian para dar un número de funciones en el teatro de Apolo.

El distinguido primer actor Sr. Vico se ha prestado gustoso á trabajar sin remuneración alguna.

Esto es mas laudable todavía.

Pero...

Pero no es esa la dificultad.

—Hay medio de colocar al teatro de Apolo sobre cuatro ruedas y trasladarlo á otro sitio?

Esa es la madre del borrego, como diría cualquier orador elegante.

El Sr. Romero Ortiz ha enriquecido su museo con un par de pistolas.

El Sr. Romero Ortiz es previsior en demasía.

Se cree que pronto pertenecerán tambien á dicho museo la jicara en que aquella señora tomó chocolate, y las tijeras con que aquella otra intentó cortar el hilo resistente de su vida.

¿Qué golpe para el museo!

Termino esta revista, ó lo que sea, asegurando á mis lectores que el Siglo Futuro prosigue su campaña evangélica, y que no ha llegado á mi noticia que señora alguna pida caballero estable para vivir en compañía.

Y basta, y hasta el lunes venidero, si Dios y el fiscal de imprenta lo permiten.

ESPINAS.

EPIGRAMA.

Siempre que Inés me columbra al dirigirme al salón, coje al momento el velon y solicita me alumbra. Yo, al salir de la penumbra, la digo:—Mi dulce bien, ¿quién podrá pagarte, quién, tan excesiva finura? —Si usted me viese á mí á oscuras ¿no me alumbrará tambien? F.

UNA MUJER DE TALENTO.

Una mujer de talento que hablaba sin ton ni son, queriendo en cierta ocasion hablar del temperamento, dijo con mucha frescura á un jóven, «tu predecesor: —tengo yo regularmente muy buena temperatura.»

LA ENVIDIA.

Nace en la pequeñez de la persona, la carencia de mérito la cría, al presentarse ante la luz del día solo despojo y nulidad pregona.

F. F. Y G.

REVISTA MERCANTIL.

En Valladolid, durante la última semana han seguido las entradas de trigo en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estación, entrando unas 400 fanegas diariamente, que se han cotizado a 40 rs. y cuartillo la fanega.

Las entradas en el canal fluctuaron entre 600 y 700 fanegas, un día con otro, a 40 reales.

Los precios de las harinas, al detall, en aquellas fábricas han sido a 14 rs. las de primera clase; a 13 1/2 las de segunda, y a 12 las de tercera.

El aceite se ha vendido en aquella capital a 61 y 62 rs. arroba; el jabón de primera a 52, el de segunda a 50, y el de tercera a 48.

En Tordesillas se ha vendido el trigo a 33 y a 40 rs. la fanega; la cebada de 23 a 24, y el queso de 50 a 52 rs. arroba.

En Palencia se ha cotizado el trigo de 39 a 39 1/2 las 92 libras; la cebada, de 23 a 24; los garbanzos en fluctuación de precios, sin ten-

dencia marcada a la alza ni a la baja; las alu- vias, de 80 a 84, y los litos de 32 a 36 reales.

En Piedrahita presentan buen aspecto los sembrados; pero los pastos se resienten de la falta de aguas.

El mercado ha estado falto de concurrencia, si se exceptúa el ganado vacuno que fué muy solicitado; pero se hicieron pocas ventas por los altos precios que exigieron los vendedores.

El trigo se cotizó a 36 rs. fanega; la cebada de 25 a 26; el centeno de 24 a 25, y las algar- robas de 30 a 32.

En Rio Seco continúa el mercado de trigos muy paralizado, y los precios al detall de las operaciones que se han hecho en la última se- mana han sido a 38 rs. las 94 libras y por par- tidas, solicitados a 39, a cuyo precio se han realizado unas 3.000 fanegas.

El tiempo sigue ventoso en aquella comarca, y muy frío, por lo que los sembrados, que están muy escasos de humedad, necesitan agua.

En Santa María de Nieva se han hecho bas- tante operaciones, vendiéndose el trigo a 37 reales fanega; la cebada a 26, y los garbanzos de 110 a 140.

En Tamames hubo animación en las ventas de cereales; pero el ganado de cerda bajó en un diez por ciento de su valor.

El tiempo sigue encapotado, pero no hueve, que es el deseo de los labradores.

En Vitigudino están paralizadas las ventas de ganado, por temor a la sequía, que de con- tinuar producirá pocos pastos.

Se hicieron, sin embargo, algunas operacio- nes, vendiéndose muy buenos novillos a 1.600 reales cada uno; buques de labor a 1.100, año- jos y añejas, a 320; cerdos de siete semanas a

70 reales; de seis a ocho meses, a 120, y de un año a 140.

Los garbanzos se han vendido a 72, y las patatas a cuatro reales arroba.

El mercado de Santander solo ha tenido al- guna animación en las harinas, porque los hombres de negocios se han ocupado mas de la política que de los mercados.

Los santanderinos están alarmados con la se- quía de Castilla, y empiezan a enviar las ha- rinas a América, lo que no deja de ser signifi- cativo para el porvenir de una mercancía tan necesaria.

La exportación a las Antillas ha sido duran- te la última semana de 16.750 barriles y sacos que se han embarcado en cuatro buques.

En el mismo tiempo solo han salido de San- tander para diferentes puntos de la Península 2.390 sacos de harina, cuya comparación de- jamos al buen criterio de los agricultores de Castilla.

El aguardiente ha subido en precio, reali- zándose 260 pipas de cañía; a la vela, cuyo precio fué de 46 duros.

De Escocia han llegado la semana pasada 126.000 kilogramos de bacalao, según leemos en El Aviso, periódico de Santander.

En Jerez no ha habido variación alguna en el mercado vinatero. Los campos están seme- jables. El trigo se ha cotizado de 48 a 52, y la cebada nueva de 22 a 24.

En Sevilla se han hecho operaciones de tri- gos fuertes del país al precio de 52 a 57; extre- mos de 50 a 58; garbanzos gordos de 95 a 160; cebada del país de 20 a 29, y las harinas de Castilla se han cotizado a 18 las de primera y las de segunda a 17.

En Córdoba se ha vendido el trigo de 48

53; la cebada de 20 a 24, y los garbanzos de 80 a 160.

En Málaga se ha vendido el trigo de primera de 66 a 68; el de segunda de 60 a 64; la cebada del país de 34 a 35; los garbanzos de primera de 120 a 135, y los de segunda de 90 a 109.

El aceite para el consumo de 49 a 50, y en botiga a 48.

En Barcelona siguen las ventas a los mismos precios que en la anterior semana, sin varia- ción notable.

Los arroces son únicamente los que han me- jorado algo en aquella capital, por la circun- stancia de no ser muchas las existencias, y ha- ber experimentado una pequeña alza en Va- lencia.

Las pocas ventas hechas se han realizado a los precios de 21 y 22 pesetas por quintal.

Las algarrobas han tenido mucha salida, co- tizándose las negras de Vinaros a 22 rs., las de Tortosa a 21 y a 18 las de Mallorca.

Las ventas de harinas han sido regulares, y los precios muy sostenidos, pagándose las de Castilla, de primera, a 72 rs., y las de igual clase, procedentes de Aragón, a 68.

Los trigos se han operado muy regularmen- te, colocándose con facilidad cuantas partidas han llegado durante la última semana trascur- rida.

Los precios continúan sostenidos, pagándose por caudal de Castilla a 68 reales, y a 64 los de la Mancha.

A mediados de semana se hizo una operaci- ón de 3.000 cuarteras de trigo procedente de Santander.

En Valencia continúan los aceites sin varia- ción notable, pagándose a 51 y 52 reales los 10 kilos. Las entradas son pocas e insuficientes

para el consumo de la localidad y para atender las demandas del extranjero.

Los aceites de Tortosa abundan en extremo en Valencia, notándose esto no obstante, alguna paralización en las operaciones, por el retraimi- ento de los detallistas a la compra.

Los precios del arroz han sido los siguientes: cuindrado de 1.ª a 26 reales varchilla; de 2.ª a 25; de 3.ª a 24 1/2; de 4.ª a 24; de 5.ª a 23 1/2 y de 6.ª a 23. El de tres pasadas, superior, ce- pillado, se ha cotizado a 22 reales varchilla.

Las harinas se han cotizado a los siguientes precios: primera, flor caudal, del país a 130 y 140 reales la bala de 100 kilogramos; segun- da a 135, y la rilla de harina de primera, flor caudal de 92 kilogramos, puesto a bordo, se exporta a 160 reales.

Los trigos se han vendido a los siguientes precios: los claros y duros de Castilla ó man- chegos, de 95 a 93 rs. el hectólitro; de Anda- lucía y Extremadura tampoco ha habido existencias en la última semana, y los de la huerta de aquella capital de 96 a 99.

Los tiernos se venden de 84 a 90 rs., si son procedentes de la Mancha y Candeales, y la güeja manchega a 77.

Las noticias que recibimos de los mercados extranjeros se limitan a las siguientes: en Marsella se encalmadas las ventas de los trigos, y se cotizan a 30 rs. los 130 kilogramos del africano duro, a 26 el precedente del Da- nubio, y a 32 el de Mariandópolis.

Los mercados de París han estado bien sur- tidos de trigo, y la cotización ha cerrado con alza.

En Amberes también se sostiene el trigo con firmeza, logrando buenos negocios los es- peculadores. La cebada sigue firme, pero sin contrataciones; los azúcares en calma y en alza el petróleo.

ANTONIO FERNANDEZ VALLEJO.

ANUNCIOS

ACEITE DE BELLOTAS, CONCENTRADO CONTRA la canicie, la calvicie y la alopecia.

El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicinales de la piel del cabello.

Nuestros estudios nosográficos-filosóficos, nuestras consultas con los sabios (Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van Swieten y otros nos han servido de base para la confección de estos productos.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de cateteráticos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con savia de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el enfermizo, ocultar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desenredar y lustrar la cabellera y la barba.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, a 6, 12 y 48 rs. frasco.

POLVOS PARA EL ROSTRO. No mas volupinas ni blancos para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

JARABE LABELONYE. Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.—¿Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y al- mendra como cosmético.

Esta sobre ana invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, nacarado, suave, lozano, esponjoso, ligero, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, arletas, sabañones ni escama.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia a todas las pomadas conoci- das; otras se la pomen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, amiloida y velupina, por ser mil veces mejor que aglomerar, y que el cuido cold cream; los hombres se la dan despues de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funcio- nes de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el der- me, el tegido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

Las cinco glándulas ó canales microscópi- cos siguientes: Las sebáceas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las cromatógenas, que secretan las mate- rias colorantes de la piel.

Las mucógenas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

Señoras: es aconsejable, sinceramente, pro- cribir de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tartárico a potasa, por ser nocivas a la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con savia de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

Nota. Aviso a los señores médicos.—Se prepara todos los dias una crema de nieve, esfoliante, deterstiva y sin aroma, que aun que cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y precaver los sabañones, inflamaciones, erisipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 r. ale- boter: 25 por 100 de descuento por mayor.

Otra. A los heridos en campaña, de capi- tan para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de fa- cultativo, por un año.

IRURAC-BAC. Informe: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

A LAS FAMILIAS DE LOS MUERTOS EN CAMPANA. El agente D. Enrique Escobar Midera, 17, bajo, se encarga de reclamar los fondos de las cajas militares de los fallecidos en campaña. Madera, 17, bajo.

EL DERECHO MODERNO, POR D. FRANCISCO CAÑAMAQUE, Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL. Contiene los siguientes capítulos: Libertad de imprenta.—Sufragio universal.—Libertad de cultos.—De enajenación.—De asociación.—De reunión.—El Jurado.—Inviolabilidad del hogar doméstico.—Abolición de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quitatas.—De todo lo que no es jurisdicción privilegiada.—Desamortización.—Libertad de comercio y crédito.—Descentralización administrativa.—Inamovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Milicia nacional.—Reformas judiciales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la nación española.

Esta obra, lusingeramente juzgada por toda la prensa sin distinción de opiniones políticas; se vende en las principales librerías de España y América a los precios siguientes: Madrid 4 rs.; provincias, 4'50; América 6.

CHOCOLATES DE MADRID. COMPANIA COLONIAL. FABRICA MODELO FUNDADA EN 1864. ONCE MEDALLAS DE PREMIO. CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION. VAPORES CORREOS INGLESES. para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Table with columns for PRECIO DE LOS BILLETES, MONTEVIDEO, VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO. Rows for DESDE, Madrid (via Lisboa), Santander, Coruña, Vigo, Lisboa.

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, antuertos y construídos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades a los señores pasajeros, a quienes se da el mas esmerado trato.

FABRICA DE CHOCOLATE. MOVIDA AL VAPOR! MATIAS LOPEZ. CUENTA 35 AÑOS DE EXISTENCIA. Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza.